



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Cinco (05) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	UBER POSADA ZABALA
ACCIONADO	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR
VINCULADO	JOAQUIN GUILLERMO GÓMEZ GAVIRIA
RADICADO	05001-40-03-004-2021-00106-00
ASUNTO	DECRETA PRUEBA DE OFICIO

Atendiendo que no ha sido posible la localización del señor, JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ GAVIRIA c. c. 8.220.545, quien funge como parte pasiva dentro de la presente acción de tutela, se hace necesario a) disponer expedir y fijar aviso-edicto, por el término de DOS (2) días en la Plataforma digital de la página de la Rama Judicial, ubicándose allí el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín, quien procede hacer la presente notificación con efectos procesales, advirtiendo el estado de emergencia sanitaria que aún cubre al país, siendo necesario utilizar los medios virtuales en pro de garantizar a las partes, un debido proceso y el derecho de defensa.

Así mismo se dispuso adjuntar por medio de vínculo; escrito de tutela digital, anexos de la misma y auto que admite.

De igual forma consultada la página; www.adres.gov.co, BDUA, CONSULTA AFILIADOS, se pudo establecer que el señor, JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ GAVIRIA c. c. 8.220.545, se encuentra activo, en la E. P. S. SURA, a través del Régimen Contributivo, en razón a ello, se hace necesario oficiar a dicha entidad a fin de que suministren de forma inmediata los datos actualizados del citado señor; como son: Dirección, teléfono y correo electrónico que registre en su base de datos.

Lo anterior, dando aplicación a la disposición que tiene el Juez en su calidad de operador jurídico y como protector de los derechos constitucionales.

NOTIFÍQUESE

**JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ**

D.M.

Firmado Por:

**JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a1af06e55c80cbd7518210c9d3219e25933145462ebef60b7b0123d31bbd9b6

Documento generado en 05/02/2021 05:27:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**